

Ponencia: A ser presentada en la LXVIII Convención Distrital T-3.

MATERIA: Reconocimiento como Día Nacional del Leonismo Chileno.

Considerando, que los clubes de leones del mundo celebraron el día 07 de Junio 2017, el primer Centenario de la Asociación Internacional de Clubes de Leones. Por tal motivo, para esa misma fecha, los asesores nacionales de Relaciones Públicas del DM T, leones Cecilia Lagos y Fernando Gazmuri, gestionaron ante la Cámara de diputados en el Congreso Nacional, que realizaran un Homenaje al Leonismo en su Centenario. Homenaje, que se realizó en sala de sesiones de la cámara de diputados y fue transmitido por el canal de televisión del congreso.

Por lo anterior, el gabinete período 2017-2108, tiene a bien proponer a los delegados de la LXVIII Convención Distrital y por este intermedio a la Convención Nacional la ponencia que más abajo se transcribe.

SE PROPONE:

Gestionar, ante la cámara de diputados por las autoridades leonísticas que el Honorable Consejo de Gobernadores tenga a bien designar para lograr y concretar esta promulgación del siguiente proyecto de ley que fija la fecha 24 de Abril, como día nacional del Leonismo Chileno. Fecha que corresponde a la fundación del primer Club de Leones en Chile, Santiago Fundador.

PROYECTO DE LEY

ANTECEDENTES:

Que la Asociación de Clubes de Leones, institución de servicio más grande del mundo, se comienza a gestar en el año 1913, ya que hasta esa fecha no existían clubes de servicio, solo círculos de hombres de negocios con el objeto de ayudarse mutuamente, hasta que un agente de seguros llamado Melvin Jones, nacido en el año 1879, en E.E.U.U., expreso en su círculo de agentes de negocios la inquietud de formar un club dedicado a la ayuda del prójimo. El 07 de Junio de 1917, se funda el Leonismo en Chicago (E.E.U.U.).

Que hace muchos años que los leones del mundo atienden múltiples necesidades de las distintas comunidades, una de ellas la más importante es la atención a la vista, que es el resultado de una niña sorda, muda y ciega llamada Hellen Keller, que a los dieciocho meses de edad tuvo una fiebre que la dejó en estas condiciones. Con la ayuda de una maestra excepcional de la escuela para ciegos aprendió el lenguaje de señas y el sistema braille. Algunos años más tarde, aprendió a hablar. Al llegar a la adultez, se convirtió en

una incansable defensora de las personas con discapacidades. En 1925, Keller participó en la Convención Internacional de Clubes de Leones y solicitó la palabra diciendo “Apelo a los leones, ustedes que tienen su vista, su oído, que son fuertes, valientes y bondadosos, les pido que se conviertan en los caballeros de los ciegos e inicien una cruzada contra la oscuridad”. Desde entonces todos los clubes de leones del mundo trabajan para evitar la oscuridad, especialmente el Club de leones de Quilpué, que anualmente realiza más de quinientos exámenes oftalmológicos y entrega de lentes. Sin embargo, esta no es la única tarea que realizan los clubes de leones, sino que un sinnúmero de servicios a los más necesitados de nuestro país.

Que en nuestro país el día 16 de Septiembre de 1948, en presencia del Ex Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, fue entregada la Carta Constitutiva del primer Club de Leones de Chile, que se llama Santiago Fundador. Este acto solemne se realizó en el Hotel Carrera y contó con la presencia del Presidente de la República don Gabriel González Videla, asistencia de 125 leones delegados del Perú y también la asistencia sobre 300 personas. Luego el 10 de Agosto de 1949, se funda el club de Leones de Quilpué y así en todo el país se fueron creando nuevos clubes de leones desde Arica a Puerto Porvenir, que están distribuidos en cuatro distritos, con un total de 174 clubes y 2.900 socios, que junto a países en todo nuestro planeta constituyen la Asociación Internacional de Clubes de Leones, institución de servicio más grande del mundo.

Que es deseo del Leonismo Chileno, que en su quehacer de ayuda a los demás sea reconocida a nivel nacional por todos los ciudadanos, por lo que se hace necesario declarar el día 24 de Abril, como Día Nacional del Leonismo Chileno.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Constitución Política de la República de Chile dispone, en su artículo 1º, que el Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y se estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

2.- Asimismo, reconoce que el Estado está al servicio de la persona humana y que su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible.

POR TANTO:

Los diputados que subscriben vienen en someter a vuestra consideración el siguiente:

PROYECTO DE LEY

ESTABLECE EL DIA 24 de ABRIL COMO DIA NACIONAL DEL LEONISMO CHILENO

Artículo Único: Declárase el día 24 de Abril como Día Nacional del Leonismo Chileno.



EDG Isidoro Roa San Martín
Secretario Gobernación
2017 – 2018



Humberto Cuevas Riquelme
Gobernador Distrito T-3
2017 – 2018